

DECRETO ALCALDICIO N° 1022
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

Requinoa,

17 ABR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 aprueba Presupuesto Municipal 2025.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 170 de fecha 15.04.2025, mediante el cual se solicita efectuar devolución de un monto total de \$ 52.243.- a nombre de don Edgardo Leiva Contreras, Rut. [REDACTED] por el pago de permisos de circulación periodo 2024 de PPU [REDACTED] con fecha 19.03.2025, pago vía Online Vecino Digital, que consta en orden de ingreso de circulación N° 3900 comprobante de pago M1320001283441, oportunidad en que el contribuyente no se percató de inmediato que dicho periodo había sido pagado en la municipalidad de Rancagua, por consiguiente, es necesario la devolución del pago realizado por un monto de \$ 52.243.- con cargo a la cuenta "Devoluciones Gestión Interna" 215.26.01.000.

DECRETO :

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 52.243.- a nombre de don Edgardo Leiva Contreras, Rut. [REDACTED] por el pago de permisos de circulación periodo 2024 de PPU [REDACTED] transacción realizada a través del Sistema Online Vecino Digital.

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

AUTORIZASE depósito en la Cuenta Corriente de Banco Chile [REDACTED] a nombre de don Edgardo Leiva Contreras, Fono [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/ CAB/FNM/OLP/rúm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.

MEMO. : N° 170.- /

ANT. : Solicitud Devolución pago PC
vía Online de PPU DJRF*43.

MAT. : Devolución pago realizado periodo
Anteriore 2024 de PC.

REQUINOA 15 de Abril 2025.-

DE : ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. DE RENTAS

DE : ROSE MARIE URZUA MOYANO
ENCARGADA PERMISOS CIRCULACION

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

1.- En atención con lo señalado en el antecedente, me permito informar a Ud., que con fecha 19 de Marzo 2025, don Edgardo Leiva Contreras, renovó el permiso de circulación año 2025 de PPU [REDACTED] a través del sistema **Vía Online Vecino Digital de Requinoa**, pero debido a un error involuntario, el contribuyente realizó el pago del año 2024 y 2025, oportunidad en que no se percató que el periodo anterior 2024 fue pagado en la comuna de Rancagua, por lo tanto, el pago realizado por un monto total de \$ 52.243.- que consta en orden de ingreso de circulación N° 3900 de fecha 19.03.2025, corresponde gestionar una devolución con cargo a la cuenta "Devolución Gestión Interna" 215.26.01.

2.- En virtud de lo anterior, se solicita a usted, proceder con la devolución correspondiente a un monto de \$ 52.243.- a nombre del contribuyente don Edgardo Leiva Contreras, Rut. 10.459.055-1, esto con cargo a la cuenta **215.26.01.000 "Devoluciones Gestión Interna"**, por tanto, corresponde formalizar este acto administrativo mediante la dictación del decreto Alcaldicio pertinente.

3.- Se adjunta antecedentes de los pagos realizados.

4.- Lo anterior para su conocimiento y superior resolución.



ROSE MARIE URZUA MOYANO
ENCARG. PERMISOS CIRCULACION



ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. DE RENTAS

OLP/RUM/rum.
DISTRIBUCION

- Alcalde
- Depto. Rentas
- Archivo



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 403 / AÑO 2025

Requinoa, 16 de Abril 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA	GESTIÓN INTERNA
CÓDIGO CUENTA	215-26-01-000-000-000
DESCRIPCIÓN	DEVOLUCIONES
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 10.000.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 1.448.527.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 8.551.473.-

MONTO SOLICITADO	\$ 52.243.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 8.499.230.-

Se extiende el presente certificado a solicitud del DEPARTAMENTO DE RENTAS, para generar devolución de fondos por pago de permisos de circulación periodo 2024 de PPU DJRF*43, según orden de ingreso de circulación N°3900.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA